

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda hacer pública la subvención que se cita.*

Vista la propuesta formulada de conformidad con la Orden de 24 de junio de 1997, y de conformidad con la Orden de 16 de julio de 1997, de delegación de competencias en los titulares de las Delegaciones Provinciales en materia de concesión de subvenciones, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder la siguiente subvención:

1. Beneficiario: Ayuntamiento de Campillos.
2. Actividad: «III Semana de Teatro en Campillos».
3. Importe: 1.500.000 pesetas.
4. Fecha de resolución: 24 de septiembre de 1999.
5. Concepto: 460.00. Programa: 3.5.G.

Málaga, 29 de septiembre de 1999.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 93/99, interpuesto por don José Trujillo Cabanes ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Málaga, se ha interpuesto por don José Trujillo Cabanes recurso contencioso-administrativo núm. 93/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 1 de junio de 1999, por la que se acuerda no admitir a trámite por improcedente el recurso de reposición interpuesto por el recurrente, confirmándose las Resoluciones a los recursos ordinarios previamente interpuestos contra Resoluciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, recaídas en los expedientes sancionadores núms. M371/96 y M153/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 93/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 148/99, interpuesto por don Fernando Jaime de la Puerta Moréu ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Granada, se ha interpuesto por don Fernando Jaime de

la Puerta Moréu recurso contencioso-administrativo núm. 148/99 contra Resolución presunta al recurso ordinario interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de fecha 6 de abril de 1998, por la que se acuerda la anulación del coto privado de caza GR-10.380, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 148/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 927/99, S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por Finca Santa María, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Finca Santa María, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 927/99, S.1.<sup>a</sup>, contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 12.5.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución recaída en el expediente SE-SAN/SPA/129/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 927/99, S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de septiembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 69/99, interpuesto por don Juan Manuel Uceda Ventanilla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Granada, se ha interpuesto por don Juan Manuel Uceda

Ventanilla recurso contencioso-administrativo núm. 69/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 6.5.99, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de fecha 28.9.98, recaída en expediente sancionador núm. Pesca GR-22/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 69/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 951/99, S.1.ª, interpuesto por don Vicente Lillo Bracero y otros ante al Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Vicente Lillo Bracero y otros recurso contencioso-administrativo núm. 951/99, S.1.ª, contra la Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 25.3.99 mediante la que se resuelven los recursos ordinarios interpuestos contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 18.6.98, por la que se aprueba el deslinde del tramo primero de la vía pecuaria denominada «Cordel del Gallego», en el término municipal de Utrera (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 951/99, S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1999, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicos los convenios celebrados para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.*

Mediante la Orden de 26 de febrero de 1999 se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan las condiciones de intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, he resuelto hacer públicos los Convenios celebrados al amparo de la citada Orden, figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 5 de octubre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

#### A N E X O

1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería para el Desarrollo de Proyectos de Actuación en la Zona de La Chanca y El Puche.

Fecha de firma: 9 de septiembre de 1999.

Importe: 20.700.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00. .46901.22H.7.

Importe: 1.500.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00. .76601.22H.7.

2. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Linares para el Desarrollo de Proyectos de Actuación en la Zona de El Cerro.

Fecha de firma: 22 de septiembre de 1999.

Importe: 9.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00. .46901.22H.7.

3. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para el Desarrollo de Proyectos de Actuación en la Zona de El Castillo.

Fecha de firma: 4 de octubre de 1999.

Importe: 13.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00. .46901.22H.7.

4. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para el Desarrollo de Proyectos de Actuación en la Zona de Santa Isabel.

Fecha de firma: 4 de octubre de 1999.

Importe: 15.386.281 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.00. .46001.22H.3.

Importe: 15.386.281 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00. .46901.22H.7.

Importe: 2.529.228 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00. .76601.22H.7.